

**CIRCUITO DEL MOTOR  
Y PROMOCIÓN DEPORTIVA, S.A.**



## **1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN**

### **1.1 Objetivos**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo de Sindicatura de Cuentas, la fiscalización efectuada ha tenido por objeto determinar si las cuentas anuales del ejercicio 2002 de Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A. (en adelante Circuito del Motor o la Sociedad), se presentan adecuadamente, de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación, así como verificar el cumplimiento de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el citado ejercicio.

Asimismo, la fiscalización ha incluido la revisión y evaluación de determinados aspectos del sistema de gestión y control interno de Circuito del Motor, señalándose en los diferentes apartados de este informe aquellas situaciones que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los órganos responsables de la Sociedad.

### **1.2 Alcance y procedimientos de la fiscalización**

#### **1.2.1 Revisión financiera**

Las cuentas anuales de Circuito del Motor están formadas por el balance al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente, junto con el informe de auditoría, en el Anexo de este Informe. Estas cuentas fueron formuladas por los administradores de la Sociedad con fecha 27 de marzo de 2003, aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 27 de junio de 2003 y presentadas a esta Sindicatura de Cuentas por la Intervención General de la Generalitat Valenciana (IGGV), conforme a la normativa de aplicación, el 30 de junio de 2003, junto con el informe de auditoría.

El citado informe de auditoría, obligatorio de conformidad con la legislación mercantil de aplicación, es a la vez resultado del control de carácter financiero, que atendiendo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana (LHPGV), realiza la IGGV con la colaboración de firmas de auditoría contratadas por ésta.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de evitar duplicidades en el control de Circuito del Motor, se ha considerado necesario racionalizar las técnicas y procedimientos habituales de auditoría a realizar por los equipos de fiscalización de esta Sindicatura. En consecuencia, aunque no se ha realizado una auditoría completa, se han efectuado las pruebas de auditoría financiera que se han considerado pertinentes, de conformidad con los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público elaborados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y con las Directrices técnicas de fiscalización aprobadas por el Consejo de la Sindicatura de Cuentas. Estos procedimientos han consistido en la realización de pruebas selectivas, revisión del control interno y demás técnicas de auditoría que han sido de aplicación en este caso, incidiendo de manera especial en los aspectos que a continuación se detallan:

- a) Revisión analítica de las cuentas anuales examinadas.
- b) Análisis de los informes de auditoría del ejercicio.
- c) Revisión de los epígrafes más significativos de las cuentas anuales, en particular, el inmovilizado, deudas con entidades de crédito y las principales cuentas de ingresos y gastos.
- d) Revisión de la gestión contractual.

### **1.2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

Conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1.1, y con el enfoque descrito en el apartado 1.2.1, hemos revisado el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.

Dicha revisión ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos fundamentalmente en:

- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991.
- Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por R.D.L. 1564/1989.
- Ley de la Generalitat Valenciana 10/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 2002.
- Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
- Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre, que aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Resolución de 4 de octubre de 1995, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se determina el tratamiento contable de las subvenciones corrientes percibidas por las empresas públicas.
- Resolución de 30 de noviembre de 2001 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, aclaratoria del régimen de contabilidad y rendición de cuentas anuales al que están sujetas las entidades de la Generalitat Valenciana.
- Estatutos de la Sociedad.

## **2. CONCLUSIONES GENERALES**

### **2.1 Revisión financiera**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 1.2.1, se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan de forma significativa a la adecuación de las cuentas anuales fiscalizadas a los principios contables que son de aplicación:

- a) Circuito del Motor, para el desarrollo de su actividad, tiene afectados a su explotación terrenos propiedad de la Generalitat Valenciana respecto de los que no se ha producido una cesión formal a la Sociedad, estando sin definir aspectos importantes como el régimen jurídico aplicable a la cesión, el periodo o duración de la misma o la delimitación de los títulos de propiedad de las construcciones realizadas sobre dichos terrenos.

En consecuencia, hasta tanto no se formalice la cesión de los terrenos y se clarifiquen dichas cuestiones, el registro contable más adecuado de las construcciones e instalaciones realizadas sobre los terrenos propiedad de la Generalitat Valenciana, actualmente contabilizadas en Inmovilizado material y cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2002 asciende a 41.429.481 euros, sería en el Inmovilizado inmaterial. (Véase apartado 4.2.1).

### **2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad**

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance descrito en el apartado 1.2.2, se han detectado durante el período objeto de fiscalización, los incumplimientos relevantes de la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos que se señalan a continuación:

- a) Como consecuencia de las pérdidas acumuladas, el patrimonio de la Sociedad presenta a 31 de diciembre de 2002 un saldo inferior a la mitad del capital social, por lo que los administradores deben adoptar las medidas previstas en el apartado 4º del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas al objeto de reequilibrar su situación patrimonial.

El Gobierno Valenciano acordó el 13 de mayo 2003 ampliar el capital social de Circuito del Motor en 8.477.274 euros, habiendo realizado su desembolso con fecha 10 de junio de 2003, pero el efecto de la misma es insuficiente para reponer el equilibrio patrimonial.

- b) Las sociedades mercantiles están obligadas a la llevanza de un libro de actas en el que deben constar los acuerdos tomados por las Juntas Generales de Accionistas. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de ese libro de actas, por lo tanto, desconocemos si la Sociedad está cumpliendo este aspecto de la legislación en vigor.

- c) Los gastos de personal han superado en un 2,2% el importe previsto en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2002, lo que ha originado el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.5 de dicha ley. El exceso ha sido debido a una mejora en la periodificación de ciertos gastos y al mayor volumen de contratación de personal temporal, necesario para la realización de los eventos deportivos. (Véase apartado 4.4.3).
- d) En relación con la contratación, debe tenerse en cuenta los comentarios realizados en el apartado 4.4.4.

### **3. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **3.1 Naturaleza y objeto**

Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A. se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura pública, de fecha 23 de septiembre de 1998. Actualmente depende de la Conselleria de Cultura y Educación.

El objeto social, de acuerdo con los estatutos de la sociedad, es la organización y gestión de la explotación de las actividades y servicios a desarrollar en los terrenos, inmuebles e instalaciones del circuito de velocidad, así como la promoción de las actividades deportivas que se correspondan con los objetivos y fines que en materia deportiva tiene la Generalitat Valenciana.

#### **3.2 Actividad desarrollada en el ejercicio**

Durante el ejercicio 2002 la Sociedad ha gestionado la actividad diaria del Circuit de la Comunitat Valenciana Ricardo Tormo, en el que se han celebrado el Campeonato del Mundo de Superbike, dos carreras de la fórmula de Campeones Bancaja de Motociclismo, la Telefónica World Series, el Campeonato de España de GT y Fórmula 3, el Gran Premio de la Comunitat Valenciana del Campeonato del Mundo de Motociclismo, el Campeonato de España de Velocidad y los campeonatos territoriales de Motociclismo y Automovilismo además de sesiones de tandas populares para motociclistas aficionados.

La actividad diaria del Circuit recoge también entrenamientos de escuderías de Fórmula 1, en las que el circuito ha sido el líder mundial en número de días con presencia de equipos del mundial de Fórmula 1, entrenamientos de equipos de motociclismo, cursos de conducción, presentaciones, etc.

Asimismo la Sociedad ha llevado a cabo el patrocinio de deportistas y equipos con arreglo a su objeto social, en una doble vertiente: el patrocinio de base y el de élite, destacando el primer apartado con la puesta en funcionamiento, un año más, de las fórmulas de promoción de motociclismo y automovilismo en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

En lo que respecta al deporte de élite, se ha trabajado con distintos equipos con el fin de proyectar la imagen internacional del Circuit para lo cual el Circuit ha estado presente en el Campeonato del Mundo de Motociclismo, el Campeonato del Mundo de Superbike, el Campeonato de España de Velocidad y la Telefónica World Series.

El porcentaje de ocupación de pista a lo largo de 2002 ha sido de un 90,68%, con un aumento con respecto al pasado año 2001 de un 8,76%. Según datos del Informe de gestión de la Sociedad, acudieron un total de 406.000 espectadores al Circuit durante 2002 para asistir a los eventos desarrollados en dicho año.

#### 4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

##### 4.1 Balance

El cuadro siguiente muestra en euros el balance de Circuito del Motor al 31 de diciembre de 2002, junto con los saldos relativos al cierre del ejercicio anterior:

<b>ACTIVO</b>	<b>31-12-2002</b>	<b>31-12-2001</b>	<b>Variación</b>
<b>Inmovilizado</b>	<b>48.573.625</b>	<b>51.707.923</b>	<b>(6,1%)</b>
Gastos de establecimiento	35.131	44.189	(20,5%)
Inmovilizaciones inmateriales	59.997	67.417	(11,0%)
Inmovilizaciones materiales	48.478.239	51.596.059	(6,0%)
Inmovilizaciones financieras	258	258	-
<b>Activo circulante</b>	<b>2.635.883</b>	<b>3.538.265</b>	<b>(25,5%)</b>
Existencias	304.082	338.209	(10,1%)
Deudores	1.639.232	2.593.370	(36,8%)
Inversiones financieras temporales	2.582	1.052	145,4%
Tesorería	647.061	517.744	25,0%
Ajustes por periodificación	42.926	87.890	(51,2%)
<b>Total Activo</b>	<b>51.209.508</b>	<b>55.246.188</b>	<b>(7,3%)</b>
<b>PASIVO</b>	<b>31-12-2002</b>	<b>31-12-2001</b>	<b>Variación</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>(9.201.690)</b>	<b>(10.476.099)</b>	<b>(12,2%)</b>
Capital suscrito	13.519.765	3.005.061	350,0%
Aportac. socios compensación pérdidas	-	4.810.873	(100,0%)
Resultados de ejercicios anteriores	(13.481.160)	(7.816.996)	72,5%
Pérdidas y ganancias	(9.240.295)	(10.475.037)	(11,8%)
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>10.179.534</b>	<b>11.064.300</b>	<b>(8,0%)</b>
<b>Acreedores a largo plazo</b>	<b>43.476.206</b>	<b>47.381.783</b>	<b>(8,2%)</b>
Deudas con entidades de crédito	43.451.765	47.358.343	(8,2%)
Otros acreedores	24.441	23.440	4,3%
<b>Acreedores a corto plazo</b>	<b>6.755.458</b>	<b>7.276.204</b>	<b>(7,2%)</b>
Deudas con entidades de crédito	5.031.893	4.727.748	6,4%
Acreedores comerciales	1.485.107	2.423.210	(38,7%)
Otras deudas no comerciales	232.817	122.316	90,3%
Ajustes por periodificación	5.641	2.930	92,5%
<b>Total Pasivo</b>	<b>51.209.508</b>	<b>55.246.188</b>	<b>(7,3%)</b>

Cuadro 1



## 4.2 Epígrafes más significativos del balance

### 4.2.1 Inmovilizaciones materiales

La composición de este epígrafe del balance y su movimiento durante el ejercicio 2002 se muestran en el siguiente cuadro, en euros:

	Saldo 31-12-2001	Altas / dotación	Bajas	Ajustes	Saldo 31-12-2002
Terrenos	3.461.844	10.890	8.414	-	3.464.320
Construcciones	18.943.461	68.778	-	-	19.012.239
Instalaciones técnicas	11.081.951	34.436	-	-	11.116.387
Pista circuito	17.731.872	6.367	-	-	17.738.239
Otras instalaciones	1.543.425	12.007	-	-	1.555.432
Mobiliario	3.691.460	59.220	-	-	3.750.680
Equipos informáticos	235.493	21.835	-	-	257.328
Elementos transporte	433.546	41.063	-	-	474.609
Otro inmovilizado material	548.373	114.851	211.446	-	451.778
Total	57.671.425	369.447	219.860	-	57.821.012
Amortización acumulada	(6.075.366)	(3.372.771)	24.501	80.863	(9.342.773)
Inmovilizado material neto	51.596.059				48.478.239

Cuadro 2

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados a su coste de adquisición, que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. No se han activado gastos financieros.

Hemos revisado la razonabilidad de las adiciones que se han producido durante el ejercicio mediante el análisis de una muestra de la documentación justificativa, habiendo observado que, en general, aunque con alguna excepción, consta la conformidad del gasto por el encargado del departamento correspondiente y los controles referentes a la comprobación de las facturas. Recomendamos que se recoja siempre la aprobación del Director General en aquellas operaciones que por su importe lo requieran.

Según se indica en la memoria, durante 2002 se ha ajustado la amortización acumulada procedente de ejercicios anteriores como consecuencia de la adecuación de un sistema manual a otro informático, habiendo reducido la misma 80.863 euros con abono a "Ingresos de ejercicios anteriores" de la Cuenta de pérdidas y ganancias. El nuevo sistema calcula las amortizaciones a partir del momento de la contabilización del inmovilizado, pero en algunos casos se producen desfases temporales entre la puesta en funcionamiento de los bienes adquiridos y la contabilización de las compras, circunstancia que puede dar lugar a diferencias significativas en el cálculo de las amortizaciones, como la señalada en el informe del ejercicio 2001, y que debe ser subsanada.

Durante 2002 no se ha adjudicado ningún nuevo contrato de obra.

### *Inmovilizados cedidos*

La sociedad tiene contabilizado en su inmovilizado material tanto el coste de la obra correspondiente a la 1ª Fase del circuito, contratada por la Generalitat Valenciana y en la que se subrogó en virtud del Decreto 128/1998 del Gobierno Valenciano, como la posteriormente contratada directamente por la Sociedad y construida sobre suelo no propio. El valor neto contable al 31 de diciembre de 2002 de las construcciones e instalaciones ubicadas sobre los terrenos propiedad de la Generalitat Valenciana, asciende a 41.429.481 euros.

El artículo 5 del citado Decreto 128/1998 establecía que *“a los efectos de una mejor consecución de su objeto social, la Generalitat Valenciana, en el marco de lo previsto al efecto en la normativa en materia de patrimonio, podrá ceder a la sociedad Circuito del Motor y Promoción Deportiva, SA, todos aquellos terrenos e infraestructuras de su titularidad vinculados al circuito de velocidad de la Comunidad Valenciana.”*

La cesión de los terrenos prevista en ese artículo, aunque se haya producido de hecho, ya que es Circuito del Motor quién gestiona todas las instalaciones, está pendiente de formalizarse jurídicamente, y no existe convenio o acuerdo que delimite el régimen de propiedad de las construcciones realizadas sobre los terrenos de la Generalitat Valenciana, ni el periodo de vigencia de las cesiones de los terrenos y otros aspectos relevantes que afectan al tratamiento contable adecuado de las inversiones efectuadas por la empresa. En consecuencia, dado que Circuito del Motor no tiene títulos de propiedad sobre los terrenos cedidos, el registro contable más adecuado de las construcciones e instalaciones señaladas sería en el inmovilizado inmaterial.

### **4.2.2 Tesorería**

La composición de la tesorería de la Sociedad a 31 de diciembre de 2002, en euros, se muestra en el cuadro siguiente:

Caja	37.411
Bancos	609.650
Total	647.061

Cuadro 3

Los fondos correspondientes a la cuenta bancaria principal han sido remunerados con tipos de interés comprendidos entre el 2,04% y el 2,37% anual.

En 2002 se han efectuado pagos a través de la caja por importe de 1,02 millones de euros, que si bien representa una disminución respecto de la cifra del ejercicio anterior, sigue siendo elevada.

### 4.2.3 Fondos Propios

Al cierre del ejercicio 2002 el capital social se encontraba representado por 4.499 acciones ordinarias nominativas con un valor nominal de 3.005,06 euros cada una. Todas las acciones están suscritas por la Generalitat Valenciana.

La Junta General de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 2002, aprobó una ampliación del capital social de 10.514.704,94 euros, desembolsados en efectivo el 25 de abril y el 16 de julio de 2002. La escritura de ampliación de capital fue presentada para su inscripción en el Registro Mercantil el 4 de abril de 2003, un año después de la adopción del acuerdo. Debe señalarse al respecto que de acuerdo con el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas expuesto en la consulta nº 7 del BOICAC nº 37 de marzo de 1999, *“cuando se trate de una ampliación de capital, ésta debe considerarse a efectos contables como tal cuando de acuerdo con la legislación mercantil haya cumplido los requisitos necesarios para ello, circunstancia que con carácter general se produce cuando se realiza su inscripción en el Registro Mercantil.”*

Al 31 de diciembre de 2002 el patrimonio de la Sociedad es inferior a la mitad del capital social. El Gobierno Valenciano acordó el 13 de mayo 2003 ampliar el capital social de Circuito del Motor en 8.477.274 euros, habiendo realizado su desembolso con fecha 10 de junio de 2003, pero el efecto de la misma es insuficiente para reponer el equilibrio patrimonial. La elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de dicho acuerdo se ha producido en el mes de julio de 2003.

### 4.2.4 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los saldos y movimientos de ese epígrafe durante el ejercicio, en euros, son los siguientes:

Cuenta	Saldos al 31-12-2001	Trasposos a resultados	Saldos al 31-12-2002
Subvenciones de capital	7.604.473	(584.939)	7.019.534
Otros ingresos a distribuir	3.459.827	(299.827)	3.160.000
Total	11.064.300	(884.766)	10.179.534

Cuadro 4

En “Subvenciones de capital” se recogen las concedidas por la Generalitat Valenciana en ejercicios anteriores para financiar las inversiones de la Sociedad. No se han recibido subvenciones de capital durante el ejercicio 2002.

En “Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios” se registra la contrapartida de las inversiones correspondientes a la 1ª fase del Circuito que fueron contratadas y pagadas por la Generalitat Valenciana y en las que se subrogó la Sociedad en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria del Decreto 128/1998, por el que se acuerda la constitución de la Sociedad.

Los movimientos del ejercicio se limitan al traspaso a resultados de la parte proporcional de las subvenciones de capital y de otros ingresos a distribuir en varios ejercicios, por un total de 884.766 euros.

#### 4.2.5 Deudas con entidades de crédito

Las deudas con entidades de crédito se componen principalmente de los préstamos y créditos, además incluye los intereses devengados pendientes de pago a corto plazo y el saldo con la tarjeta Visa. Su detalle al 31 de diciembre de 2002, y sus vencimientos, de acuerdo con los respectivos contratos, es el siguiente, en euros:

Entidad financiera	A corto plazo	A largo plazo				
	2003	2004	2005	2006	Resto	Total
Banesto	781.316	781.316	781.316	781.316	3.906.577	6.250.525
Bancaja	721.214	721.214	721.214	721.214	2.884.861	5.048.503
Caja Madrid	1.803.036	1.803.036	1.803.036	1.803.036	8.113.665	13.522.773
BSCH	601.012	601.012	601.012	601.012	3.005.060	4.808.096
DGZ Dekabank	-	-	-	-	13.821.868	13.821.868
Bancaja	600.454	-	-	-	-	-
Banco Valencia	400.199	-	-	-	-	-
Tarjeta Visa	245	-	-	-	-	-
Intereses a corto	124.417	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>5.031.893</b>	<b>3.906.578</b>	<b>3.906.578</b>	<b>3.906.578</b>	<b>31.732.031</b>	<b>43.451.765</b>

Cuadro 5

Las características más significativas de las pólizas de crédito y de los préstamos se muestran en el cuadro siguiente, con las cifras expresadas en euros:

Entidad financiera	Fecha contrato	Último vencimiento	Importe (límite)	Importe disponible	Condiciones
<i>Préstamos</i>					
Banesto	26-5-99	2011	7.813.157	-	Euribor (3m)+0,10%
Bancaja	10-12-99	2010	7.212.145	-	Variable BEI + 0,20%
Caja Madrid	7-7-99	2011	18.030.363	-	Euribor (3m)+0,15%
BSCH	10-11-99	2011	6.010.120	-	Euribor (3m)+0,10%
DGZ Dekabank	8-5-01	2013	13.823.250	-	Euribor (6m) + 0,05%
<i>Créditos</i>					
Bancaja	7-5-00	2003	1.502.530	902.076	Euribor + 0,1%
Banco Valencia	7-5-00	2003	1.502.530	1.102.331	Euribor + 0,1%

Cuadro 6

Todos los préstamos se encuentran avalados por la Generalitat Valenciana.

Durante 2002 no se han formalizado nuevas operaciones de préstamo, si bien se han renovado las dos pólizas de crédito a corto plazo de un importe máximo para cada una de ellas de 1.502.530 euros.

#### 4.3 Cuenta de pérdidas y ganancias

El cuadro siguiente muestra en euros la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002, junto con las cifras correspondientes al ejercicio anterior:

<b>GASTOS</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>Variación</b>
Aprovisionamientos	1.706.193	1.023.178	66,8%
Gastos de personal	890.350	712.941	24,9%
Dotación para amortizaciones	3.401.065	2.883.039	18,0%
Variación provisiones tráfico	63.904	-	-
Otros gastos de explotación	10.242.189	10.734.103	(4,6%)
Servicios exteriores	5.060.326	4.357.159	16,1%
Tributos	325.871	189.286	72,2%
Otros gastos de gestión	4.855.992	6.187.658	(21,5%)
<b>Beneficios de explotación</b>	-	-	-
Gastos financieros y asimilados	1.786.464	2.937.459	(39,2%)
Diferencias negativas de cambio	38.074	-	-
<b>Resultados financieros positivos</b>	-	-	-
<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	-	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado	50.763	22.814	122,5%
Gastos extraordinarios	1.765	1.918	(8,0%)
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	111.081	(100,0%)
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>931.072</b>	<b>823.584</b>	<b>13,1%</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>Variación</b>
Importe neto cifra negocios	7.616.094	6.462.772	17,8%
Aumento de existencias	-	63.372	(100,0%)
Ingresos accesorios y otros	31.313	35.017	(10,6%)
Subvenciones oficiales	253.185	171.332	47,8%
<b>Pérdidas de explotación</b>	<b>8.403.109</b>	<b>8.620.768</b>	<b>(2,5%)</b>
Otros intereses e ingresos asimilados	56.280	259.606	(78,3%)
<b>Resultados financieros negativos</b>	<b>1.768.258</b>	<b>2.677.853</b>	<b>(34,0%)</b>
<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>10.171.367</b>	<b>11.298.621</b>	<b>(10,0%)</b>
Beneficios enajenación inmovilizado	2.723	4.173	(34,7%)
Subv. de capital transferida al resultado	884.765	955.224	(7,4%)
Ingresos extraordinarios	15.249	-	-
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	80.863	-	-
<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	-	-	-
<b>Pérdidas antes de impuestos</b>	<b>9.240.295</b>	<b>10.475.037</b>	<b>(11,8%)</b>
<b>Resultado del ejercicio (pérdidas)</b>	<b>9.240.295</b>	<b>10.475.037</b>	<b>(11,8%)</b>

Cuadro 7

#### **4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias**

##### **4.4.1 Procedimientos de gestión**

En general, y en relación con la contratación de los gastos, no se han realizado concursos públicos durante 2002, excepto para la contratación del servicio de vigilancia, habiéndose limitado los procedimientos seguidos a la solicitud de ofertas alternativas, pero no plasmándose siempre en informes fechados y firmados los criterios de evaluación y las propuestas de adjudicación.

Con objeto de mejorar los procedimientos administrativos y de control interno deben establecerse procedimientos por escrito en los que se contemplen todos los trámites que deben seguir los expedientes de contratación, de acuerdo con la legalidad vigente en cada caso, y se apliquen los principios de publicidad y concurrencia.

##### **4.4.2 Aprovisionamientos**

El cuadro siguiente muestra, en euros, la composición de este epígrafe:

Otros gastos externos	1.647.440
Consumo de mercaderías y consumibles	58.753
Total	1.706.193

Cuadro 8

En "Otros gastos externos" se contabilizan fundamentalmente diversos servicios contratados para la asistencia en la celebración de eventos deportivos, tales como servicios médicos, ambulancias, comisarios, directores de carrera, bomberos, etc. También destacan los gastos derivados de la participación en la campaña de actividades náuticas de la Generalitat Valenciana "A la Mar 2002", que suponen 444.913 euros, un 27% del total de esta cuenta.

##### **4.4.3 Gastos de personal**

Los gastos de personal totales, incluidos los de personal propio y personal eventual, han ascendido a 890.350 euros, que representa un aumento del 24,9 % con respecto al año 2001, debido principalmente al hecho de que la Sociedad ha vuelto a gestionar la escuela de vela. En 2002 se ha superado en un 2,2% la dotación de 871.000 euros que para este capítulo contemplan los presupuestos aprobados para la Sociedad en dicho ejercicio, incumpliendo el artículo 29.5 de la Ley de Presupuestos. Las principales razones de la desviación han sido, en primer lugar, que en 2002 se ha mejorado la periodificación contable del gasto por seguridad social a cargo de la empresa imputando a este ejercicio el correspondiente a diciembre de 2002 por importe de 16.570 euros (como hasta 2001 este gasto se contabilizaba con un mes de desfase resulta que al ejercicio 2002 se ha imputado el gasto de trece meses por ese concepto), y en segundo lugar la mayor contratación de personal temporal necesario para la realización de los eventos deportivos.

Con fecha 26 de marzo de 2002 el Consejo de Administración aprobó la tabla salarial del personal de la sociedad estableciendo un incremento del 2 % de acuerdo con el artículo 29.1 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2002.

La Sociedad no dispone de un organigrama desarrollado ni de manuales de funciones y procedimientos que definan las tareas a realizar por cada persona y departamento estableciendo las correspondientes responsabilidades y los canales de comunicación, por lo que recomendamos su elaboración.

#### **4.4.4 Servicios exteriores**

El cuadro siguiente muestra, en euros, el detalle de los gastos por “Servicios exteriores” incurridos por la Sociedad en el ejercicio:

Reparaciones y conservación	1.646.469
Otros servicios	1.292.225
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	703.700
Servicios de profesionales independientes	366.450
Aportación a la “Fundación de la Vela”	240.202
Suministros	234.658
Arrendamientos y cánones	253.572
Servicios bancarios y similares	148.981
Primas de seguros	140.643
Transportes	33.426
Total	5.060.326

Cuadro 9

Hemos revisado una muestra de facturas y de la revisión efectuada sobre la documentación soporte de estos gastos cabe realizar las mismas observaciones que respecto a las adquisiciones de inmovilizados (véase apartado 4.2.1). A la vista de estas observaciones reiteramos la recomendación de que se elabore un manual de procedimientos administrativos y contables.

Dentro de la cuenta de “Reparaciones y conservación” destacan los gastos derivados del mantenimiento del circuito, que han sido contratados en 2002, sin llevar a cabo un procedimiento público de solicitud de ofertas incumpliendo la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Entre los gastos de la cuenta de “Otros servicios” merece comentarse los de limpieza, que ascienden a un total de 246.794 euros, contratados fundamentalmente con dos empresas sin haberse realizado publicidad ni concurrencia. Otros gastos significativos de esta cuenta son los de celebración de eventos deportivos (catering) por 294.220 euros, así como los de material para carreras por importe de 310.138 euros, imprenta, gasolina, gastos de viaje, etc.

En la cuenta de “Servicios de profesionales independientes” es importante el gasto de vigilancia y seguridad, cuya contratación se ha realizado mediante un concurso público, pero se ha de señalar que el informe técnico que evaluó las ofertas y propuso la adjudicación no está fechado ni firmado.

También es importante la aportación de 240.202 euros realizada por la Sociedad a la “Fundación de la Vela” a través de IMELSA, empresa pública de la Diputación Provincial de Valencia, en virtud del convenio suscrito entre las tres partes implicadas el 5 de febrero de 2002. No se establece en el Convenio ninguna obligación de justificar la aplicación de los fondos o de rendir cuentas de su uso, únicamente se manifiesta que IMELSA *“tiene reconocida la obligación al 100% existiendo justificación del gasto efectuado por la FUNDACIÓN DE LA VELA en las correspondientes temporadas”*. Sería recomendable que el personal del Circuit revisara dicha justificación y se dejara constancia escrita de ello.

La revisión efectuada de los gastos por servicios exteriores ha puesto de manifiesto, en general, una adecuada imputación temporal de los mismos, excepto por gastos devengados en 2002 y contabilizados en 2003 por 97.896 euros.

#### 4.4.5 Otros gastos de gestión corriente

El cuadro siguiente muestra, en euros, el detalle de este epígrafe y su evolución interanual:

	2002	2001
Gastos derechos participación en competiciones	3.926.416	3.773.555
<i>TW GP Motociclismo</i>	2.663.052	2.823.701
<i>Patrocinio Adrián Campos</i>	517.600	-
<i>PIT Superbike</i>	310.560	440.000
<i>Otros</i>	435.204	509.854
Patrocinio deportivo	922.132	2.381.927
Otros	7.444	32.176
<b>Total</b>	<b>4.855.992</b>	<b>6.187.658</b>

Cuadro 10

#### *Gastos derechos participación en competiciones*

La cuenta “Gastos derechos de participación en competiciones” incluye, como más significativo, el gasto derivado del contrato suscrito entre Circuito del Motor como promotor y Dorna-TWP por un importe de 2.663.052 euros (IVA excluido), que corresponde a la anualidad para la celebración del GP de Motociclismo de la Comunidad Valenciana en 2002. El contrato se formalizó en 1999 con una duración de 5 años, hasta 2003, incrementándose el precio en un 5% anual. El día 17 de septiembre de 2000 se firmó una prórroga por tres años más, hasta el ejercicio 2006, de manera que la Sociedad ha comprometido las cantidades para los próximos ejercicios que se muestran en el cuadro 11.



También incluye esta cuenta el gasto derivado del contrato suscrito con PACIFIC INVESTMENT TRUST BV (PIT) para la celebración del Mundial de Superbike por 300.000 euros (IVA excluido) para el año 2002. Con fecha 25 de julio de 2002 se ha firmado un nuevo contrato para la organización de los campeonatos de 2003 a 2005.

En el cuadro siguiente se muestran los compromisos económicos para los próximos años de acuerdo con las condiciones de los dos contratos comentados.

Año	DORNA - TWPT		PIT
	Importe en dólares	Euros al cambio de 31/12/02	Importe en euros
2003	2.674.114	2.546.775	330.000
2004	2.807.819	2.674.113	360.000
2005	2.948.210	2.807.819	390.000
2006	3.095.621	2.948.211	-
Total	11.525.764	10.976.918	1.080.000

Cuadro 11

Finalmente es importante en esta cuenta el patrocinio de las actividades deportivas del equipo “Adrian Campos Motorsport” por su participación en el campeonato de automovilismo “Telefónica World Series 2002”, según contrato de fecha 5 de marzo de 2002. Por la naturaleza de esta operación, debería haberse registrado en la cuenta que se comenta a continuación, tal como se efectuó en el ejercicio 2001.

#### *Patrocinio deportivo*

Esta cuenta recoge dos conceptos fundamentalmente. Por una parte, contratos firmados con acreditados deportistas domiciliados en la Comunidad Valenciana cuyo objeto es la prestación de servicios publicitarios, que se concretan en prestar su imagen para la difusión de la Comunidad Valenciana como destino turístico, que por su contenido guardan más relación con servicios de publicidad y propaganda que con patrocinios deportivos propiamente dichos, por lo que su contabilización debería realizarse en la cuenta adecuada a dicha naturaleza. En 2002 figuran dos contratos de este tipo por importe de 312.101 euros, IVA excluido.

Y por otra parte recoge esta cuenta los contratos de patrocinio que realiza Circuito del Motor con el objeto de promocionar los pilotos de la Comunidad Valenciana, en los ámbitos del motociclismo y del automovilismo, y garantizar su participación en los eventos deportivos.

Hemos revisado seis contratos cuyo importe representa el 97,5% del total de esta cuenta. Los contratos están firmados por el Director General, que tiene poderes para ello, pero dada su importancia debería darse cuenta de los mismos a la Comisión Ejecutiva o al Consejo de Administración. El soporte documental de estos expedientes de gasto consiste en el contrato y las facturas, en las que durante 2002 se ha observado una mejora en los controles de conformidad con las mismas.

El seguimiento del cumplimiento de las cláusulas contractuales que se refieren a la participación en eventos deportivos de los pilotos promocionados se realiza desde el departamento de prensa. Sería recomendable que en el expediente se incluyera una relación acreditada de actos o eventos en los que hayan participado y cuanto soporte documental contribuya a controlar que se ha dado adecuado cumplimiento a lo contratado. En lo que respecta a los dos contratos de contenido esencialmente publicitario, entre sus cláusulas consta la obligación de los patrocinados de justificar las prestaciones publicitarias, pero a juicio de esta Sindicatura este aspecto no se ha documentado de una forma que permita llevar a cabo un seguimiento adecuado de las mismas.

Tal como se indicó en el informe de 2001, en la contabilización del patrocinio firmado con la sociedad Valencia Basket Club S.A.D., por un total de 420.708 euros para el periodo mayo de 2001 hasta fin de 2002, no se calculó correctamente la periodificación del gasto, habiéndose imputado a 2001 185.453 euros que corresponden a 2002.

#### 4.4.6 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos derivados de la explotación comercial del circuito y su evolución interanual es el siguiente, en euros:

	2002	2001
Venta de entradas	2.884.334	2.999.065
<i>Gran Premio de motociclismo</i>	2.548.346	2.602.839
<i>Otros</i>	335.988	396.226
Prestaciones de servicios	4.731.760	3.463.706
<i>Alquiler pista</i>	2.051.895	1.463.307
<i>Alquiler VIPS Clubs</i>	777.336	632.490
<i>Escuela Vela</i>	414.654	-
<i>Patrocinios</i>	360.165	339.236
<i>Otros servicios</i>	1.127.710	1.028.673
Total	7.616.094	6.462.771

Cuadro 12

La Sindicatura ha analizado los ingresos por “Venta de entradas” para el principal evento del año, el Gran Premio de motociclismo, prueba que representa el 88,4% de los ingresos por ventas. La Sociedad ha utilizado, aunque en menor medida que en ejercicios anteriores, el sistema de venta anticipada de entradas a través de Servientrada. Con periodicidad prácticamente diaria este servicio de Bancaja ingresó lo recaudado y envió informes de la venta realizada. Por este sistema se vendieron para ese evento entradas por un importe de 894.788 euros. A través de El Corte Inglés se han vendido entradas por un total de 952.296 euros. El resto de entradas se han vendido en el propio Circuito.

La cuenta de “Prestaciones de servicios”, por importe de 4.731.759 euros, recoge los ingresos derivados de alquileres de las diversas instalaciones del circuito, organización de actividades, campañas de verano, patrocinios, inscripciones, servicios de catering, etc. De la revisión efectuada sobre una muestra de facturas se desprende una adecuada contabilización, salvo diversos defectos de periodificación temporal detectados, que han ocasionado que ingresos devengados en 2002 por importe de 85.754 euros se hayan contabilizado en 2003. En cuanto al control interno de estos ingresos se recomienda la elaboración de listas oficiales de precios para cada actividad, facturar los servicios segregando convenientemente los descuentos comerciales aprobados por órgano competente y formalizar contratos en todos los casos que superen determinado importe.

## **5. RECOMENDACIONES**

Como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación, destacando en primer término aquellas sobre las que la Sociedad ha adoptado medidas correctoras atendiendo nuestras recomendaciones del informe del ejercicio anterior.

- a) Recomendaciones aceptadas e implantadas:
  - a.1) La aprobación de las cuentas anuales dentro del plazo legalmente establecido.
  - a.2) La adecuada información sobre el movimiento del inmovilizado dentro de la memoria y la inclusión de las cifras del ejercicio anterior en el cuadro de financiación.
- b) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones realizadas en nuestro informe anterior.
  - b.1) Con objeto de tener un control adecuado sobre sus activos, la sociedad debería disponer de un inventario permanentemente actualizado de su inmovilizado y suscribir una póliza de seguro que cubra el conjunto de instalaciones del circuito.
  - b.2) La Comisión ejecutiva no se ha reunido en ninguna ocasión durante el ejercicio. Recomendamos que se dé cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales y la comisión ejecutiva se reúna al menos cada dos meses.
  - b.3) Es conveniente que a la cuenta bancaria de ingresos por ventas de entradas se le dé un uso restringido, no efectuando pagos a su cargo y limitarse al traspaso periódico de su saldo a cuentas operativas.
  - b.4) Para facilitar la gestión y el adecuado control interno, la Sociedad debe elaborar un manual de procedimientos donde se contemplen, entre otras cuestiones, los aspectos ya señalados en informes anteriores.